

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0269/24

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

## ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres para el ejercicio 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **ESTADO DE GASTOS**

#### **OPERACIONES NO FINANCIERAS**

A) (	SASTOS	POR	OPERACION	NES CORRIENTES	3

CAPITULO 1: Gastos de Personal	884.955,23 €
CAPÍTULO 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	492.620,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	13.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	7.800,00 €

## B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	419.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00€

## **OPERACIONES FINANCIERAS**

TOTAL:	1.817.875,23 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00€

## **ESTADO DE INGRESOS**

### **OPERACIONES NO FINANCIERAS**

## A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	448.441,71 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	132.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	881.663,87 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	221.163,60 €



B) INGRESOS POR OPERACIONES DE	CAPITAL
--------------------------------	---------

CAPITULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	114.106,05€

#### **OPERACIONES FINANCIERAS**

TOTAL:	1.817.875,23 €
CAPÍTULO 9:Pasivos financieros	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00€

# RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

## a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- 1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Clase, Escala, Subescala: Secretaría Intervención.
- 2 Auxiliar administrativo (1 estabilización).
- b) PERSONAL LABORAL:
  - 2 Operario servicios múltiples (1 vacante).
  - 1 Técnico de turismo (estabilización).
  - 1 Técnico de educación infantil (estabilización).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Madrigal de las Altas Torres, 29 de enero de 2024.

El Alcalde, Jesús del Campo Espinosa.